



NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5  
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE  
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS. \_\_\_\_\_

CUENCA DE 12 MAR. 2010 DE 20



*Dr. Eduardo Palacios Muñoz*

